



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.542 / 2012.-

ZAPALLAR, 08 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- / ● Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de Fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- / ● Memorandum N° 1.442/2012, de fecha 8 de Noviembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- / ● DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **CSVD-41.**
- ❖ Conductor : Nicolás Guajardo Palacios. RUT.
- ❖ Fecha : Sábado 10 de Noviembre de 2012.
- ❖ Horario : Desde las 10:00 horas y hasta las 20:00 horas. /
- ❖ Destino : Desde Zapallar – La Ligua – Catapilco - Zapallar.
- ❖ Motivo : Primer encuentro Provincial Microzona Cultural. /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / FRRHH / SEC / JUR / ffd.-

